	FORMATO DE ACTA DE PAGO PARCIAL	Código	
		Versión	
		Fecha	

GRADO DE RESPONSABILIDAD			
Mediante la suscripción de la presente acta el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.			
ACTA No.	1	**FECHA ELABORACIÒN (DD/MM/AA)**	03/07/2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CÓDIGO CONTRATO	FECHA CELEBRACIÒN (DD/MM/AA)	RESERVA		COMPROMISO	
		NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA
CMC-DG-031-2026	08/04/2026	325	24/02/2026	539	08/04/2026

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATACIÓN QUE TIENE COMO OBJETO LA COMPRA DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y UNIFORMES; BAJO MEDIDA; PARA LOS EMPLEADOS A TÉRMINO FIJO Y PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES INCLUIDOS EN LA CONVECIÓN COLECTIVA DEL MUNICIPIO DE YARUMAL

CONTRATISTA	NIT
YARUTEX	900352501-3
REPRESENTANTE LEGAL	**C.C.**
YARUTEX	900352501
SUPERVISOR	**CARGO**
ANA LUCÍA PÉREZ MEDINA	DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y DE GOBIERNO

PLAZO DE EJECUCIÓN

	MESES	DÍAS				
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÒN	9	0	**Fecha**	08/04/2026	a	31/12/2026
Acta de suspension	N/A		**Fecha Celebración**	N/A		
Acta de reinicio	N/A		**Fecha Celebración**	N/A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÒN	**MESES**	**DÍAS**	**Periodo**	N/A		N/A
	N/A					
Prórroga 1	**MESES**	**DÍAS**	**Fecha**	N/A		N/A
	0	0				
PLAZO FINAL DE EJECUCIÒN	**MESES**	**DÍAS**	**Fecha**	08/04/2026	a	31/12/2026
	9	0				

VALOR DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$**			**20.000.000**	
Otrosi 001	**RESERVA**		**COMPROMISO**		**FECHA DE CELEBRACIÓN**
	NÚMERO	**FECHA**	**NÚMERO**	**FECHA**	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	
	VALOR ADICIONADO		**$**		**-**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$**				**20.000.000**

PERIODO A CANCELAR	08/04/2026 AL 01/05/2026
VALOR A CANCELAR	$ 1.258.000

ACTA DE PAGO #	FECHA DE ACTA	VALOR FACTURADO
Acta de pago 1	03/07/2026	$ 1.258.000

RELACIÓN DE ACTAS			
	TOTAL ACTAS		**$ 1.258.000**
SALDO EN CAJA	**$**		**18.742.000**

CONSIDERANDO:

1 Que el contratista presenta factura para el cobro de sus honorarios de acuerdo a lo indicado por el contrato CMC-DG-031-2026 en lo referente a la forma de pago.

2 Que el supervisor del contrato CMC-DG-031-2026 da fe que las actividades efectuadas como parte de las obligaciones contempladas en el contrato ya citado fueron recibidas a entera satisfacción.

3 Que para el pago de los respectivos dineros y al momento de la presentación de la factura el contratista hizo entrega de lo siguientes documentos:

a) Factura Electronica YX3056 con fecha de expediciòn del 1/05/2026

b) Soporte de pago de seguridad social correspondinte al mes MAYO-2026

c) Informe de actividades

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta el día 03/07/2026

ANA LUCÍA PÉREZ MEDINA
Directora Departamento Administrativo General Y De Gobierno
Supervisor

Firma: Tania Velásquez Cañola	**Firma:**	
Proyecto: Tania Velasquez Cañola	Revisó: Ana Lucia Perez Medina	Aprobó:Ana Lucia Perez Medina
Cargo: Aux. Sec. Supernumeraria	Cargo: Directora del Departamento Administrativo General y de Gobierno	Cargo: Directora del Departamento Administrativo General y de Gobierno

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.

INFORME DE SUPERVISIÓN

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del presente contrato, se elabora este informe de supervisión con fundamento en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia.

Mediante la suscripción del presente informe el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en el contenido.

INFORME N°	1	FECHA ELABORACIÓN	03/07/2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CÓDIGO CONTRATO	FECHA CELEBRACIÒN (DD/MM/AA)	RESERVA		COMPROMISO	
		NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA
CMC-DG-031-2026	08/04/2026	325	24/02/2026	539	08/04/2026

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATACIÓN QUE TIENE COMO OBJETO LA COMPRA DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y UNIFORMES; BAJO MEDIDA; PARA LOS EMPLEADOS A TÉRMINO FIJO Y PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES INCLUIDOS EN LA CONVECIÓN COLECTIVA DEL MUNICIPIO DE YARUMAL

CONTRATISTA	NIT
YARUTEX	900352501-3
REPRESENTANTE LEGAL	**NIT**
YARUTEX	900352501
SUPERVISOR	**CARGO**
ANA LUCÍA PÉREZ MEDINA	DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y DE GOBIERNO

PLAZO DE EJECUCIÓN

	MESES	DÍAS				
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÒN	9	0	Fecha	08/04/2026	a	31/12/2026
Acta de suspension	N/A		Fecha Celebración	N/A		
Acta de reinicio	N/A		Fecha Celebración	N/A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÒN	N/A	N/A	Periodo	N/A	a	N/A
Prórroga 1	0	0	Fecha	N/A	a	N/A
PLAZO FINAL DE EJECUCIÒN	9	0	Fecha	08/04/2026	a	31/12/2026

VALOR DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$				**20.000.000**
Otrosi 001	RESERVA		COMPROMISO		FECHA DE CELEBRACIÓN
	NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	
	VALOR ADICIONADO		$		-
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$				**20.000.000**

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN

PERIODO DEL INFORME	08/04/2026 AL 01/05/2026

ANTECEDENTES	a. Suministrar, de acuerdo a las características establecidas en el presupuesto oficial, todas y cada una de las prendas y/o insumos requeridos. b. Realizar los cambios a las prendas en cuanto a tallajes e imperfecciones u otros, en la confección, cuando esto se requiera, a más tardar dentro de los 05 días siguientes a la fecha de presentación de la reclamación. c. Garantizar la calidad de los bienes suministrados por mínimo seis (06) meses. d. El contratista deberá realizar la toma de tallajes a cada uno de los empleados públicos (hombres y mujeres) que recibirán la dotación, garantizando que el tallaje obtenido en la toma sea el mismo a la hora de la entrega. La toma de tallaje se debe realizar lo más pronto posible en el entendido que la ejecución del contrato solo cuenta con 20 días. e. La entrega de las diferentes prendas se realizará según cronograma establecido por la supervisión del contrato y en compañía del Almacenista General del Municipio. f. El contratista es el responsable de coordinar y preparar todos los elementos para el transporte, de tal manera que queden protegidos contra todo daño o deterioro, acto terrorista o saqueo, siendo el único responsable de los bienes hasta el momento en que el Municipio lo reciba a través del supervisor, en este caso el Director del Departamento Administrativo General y de Gobierno y el Almacenista General del Municipio, a entera satisfacción. g. Todos los materiales requeridos para la ejecución del presente contrato, serán suministrados por el Contratista. Los costos de adquisición, almacenamiento, utilización e instalación se consideran incluidos en los precios unitarios que se estipulan para cada ítem. h. Los materiales han de ser nuevos, de la mejor calidad y de acuerdo a lo solicitado en la ficha técnica del proceso. i. Es de anotar que entre los empleados a los cuales se les dará la dotación se encuentran mujeres, por lo que los uniformes que se les entregue a ellas deben estar tallados sobre moldes de mujeres y con el tallaje de cada una de ellas. a) Guardar la confidencialidad de la información que le sea entregada para el página 5 de 12 cumplimiento del objeto del contrato, durante la ejecución del mismo y con posterioridad a su finalización. j. Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley, y las demás establecida. k. Cumplir con lo estipulado en el acuerdo municipal 017 del 27/08/2020 en lo referente a "(...) la compra y uso de plásticos de un sol uso en la administración municipal, en la contratación pública del municipio de Yarumal, entes descentralizados, Concejo municipal de Yarumal y Personería de Yarumal". l. Cumplir con lo estipulado en la resolución 042 del 5 de mayo de 2020 respecto a la facturación electrónica (Cuando aplique).
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS	1. Suministrar, de acuerdo a las características establecidas en el presupuesto oficial, todas y cada una de las prendas y/o insumos requeridos. 2. Realizar los cambios a las prendas en cuanto a tallajes e imperfecciones u otros, en la confección, cuando esto se requiera, a más tardar entro de los 05 días siguientes a la fecha de presentación de la reclamación. 3. Garantizar la calidad de los bienes suministrados por mínimo seis (06) meses. 4. El contratista deberá realizar la toma de tallajes a cada uno de los empleados públicos (hombres y mujeres) que recibirán la dotación, garantizando que el tallaje obtenido en la toma sea el mismo a la hora de la entrega. La toma de tallaje se debe realizar lo más pronto posible en el entendido que la ejecución del contrato solo cuenta con 20 días. 5. La entrega de las diferentes prendas se realizará según cronograma establecido por la supervisión del contrato y en compañía del Almacenista General del Municipio. 6. El contratista es el responsable de coordinar y preparar todos los elementos para el transporte, de tal manera que queden protegidos contra todo daño o deterioro, acto terrorista o saqueo, siendo el único responsable de los bienes hasta el momento en que el Municipio lo reciba a través del supervisor, en este caso el Director del Departamento Administrativo General y de Gobierno y el Almacenista General del Municipio, a entera satisfacción. 7. Todos los materiales requeridos para la ejecución del presente contrato, serán suministrados por el Contratista. Los costos de adquisición, almacenamiento, utilización e instalación se consideran incluidos en los precios unitarios que se estipulan para cada ítem. 8. Los materiales han de ser nuevos, de la mejor calidad y de acuerdo a lo solicitado en la ficha técnica del proceso. 9. Es de anotar que entre los empleados a los cuales se les dará la dotación se encuentran mujeres, por lo que los uniformes que se les entregue a ellas deben estar tallados sobre moldes de mujeres y con el tallaje de cada una de ellas. 10. Guardar la confidencialidad de la información que le sea entregada para el cumplimiento del objeto del contrato, durante la ejecución del mismo y con posterioridad a su finalización. 11. Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley, y las demás establecida. 12. Cumplir con lo estipulado en el acuerdo municipal 017 del 27/08/2020 en lo referente a "(...) la compra y uso de plásticos de un sol uso en la administración municipal, en la contratación pública del municipio de Yarumal, entes descentralizados, Concejo municipal de Yarumal y Personería de Yarumal". 13. Cumplir con lo estipulado en la resolución 042 del 5 de mayo de 2020 respecto a la facturación electrónica (Cuando aplique).

MOTIVO DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO	A la fecha no se han realizado modificaciones al contrato.					
DIFICULTADES TÉCNICAS	A la fecha no se han presentado dificultades técnicas identificadas por el supervisor del contrato o indicadas por el contratista.					
PERSONAL EMPLEADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Para la ejecución del contrato, el contratista no manifiesta tener personas a cargo o que le ayudan en la ejecución del mismo.					
CUENTAS DE COBRO O FACTURAS ALLEGADAS POR EL CONTRATISTA	**ACTA DE PAGO #**	**FECHA ACTA**	**N° Y FECHA DE FACTURA O CUENTA DE COBRO**		**PORCENTAJE EJECUCIÓN**	**VALOR PAGADO**
	1	03/07/2026	Cuenta de Cobro	1	6,29%	$ 1.258.000
	2		Cuenta de Cobro		0,00%	
	3		Cuenta de Cobro		0,00%	
	4		Cuenta de Cobro		0,00%	
	5		Cuenta de Cobro		0,00%	
	6		Cuenta de Cobro		0,00%	
	7		Cuenta de Cobro		0,00%	
	8		Cuenta de Cobro		0,00%	
	9		Cuenta de Cobro		0,00%	
	10		Cuenta de Cobro		0,00%	
	11		Cuenta de Cobro		0,00%	
	12		Cuenta de Cobro		0,00%	
	TOTAL PORCENTAJE EJECUTADO				6,29%	
	TOTAL FACTURADO POR EL CONTRATISTA			**$**		**1.258.000**
	SALDO EN CAJA			**$**		**18.742.000**
ESTADO DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	**VALOR HONORARIOS CONTRATISTA**		**IBC**		**VALOR MÍNIMO PLANILLA**	
	$ 1.258.000		$ 503.200		$ 143.412	
	RAZÓN SOCIAL		YARUTEX			
	CLASE DE APORTANTE		INDEPENDIENTE			
	ÚLTIMO PERIODO COTIZADO		MAYO-2026			
	VALOR PAGADO		$ 8.127.600			
	DESCRIPCIÓN		**AFILIADO**	**EMPRESA**		
	SALUD (12,5%)		SI	NUEVA EPS - SALUD TOTAL - ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS - EPS SURA		
	PENSIÓN (16%)		SI	PORVENIR - PROTECCION - COLPENSIONES - COLFONDOS		
	ARL (Riesgo 1)		SI	SURA		
	CAJA DE COMPENSACIÓN		NO	COMFENALCO ANTIOQUIA		

	ICBF	NO	N/A
	SENA	NO	N/A
SEGUIMIENTO A LOS RIEGOS	A la fecha no se han materializado riesgos que hayan sido identificados por el supervisor del contrato o que hayan sido indicados por el contratista.		

CONCLUSIONES

1 De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista, se estima que el cumplimiento de las mismas se efectuó de acuerdo a las especificaciones estipuladas y dentro del tiempo de avance esperado en el contrato CMC-DG-031-2026.

2 Se recibieron los respectivos informes y/o entregables y/o documentos y/o actividades requeridos en el contrato CMC-DG-031-2026 dentro del tiempo estipulado para ello.

3 De acuerdo con el plazo de ejecución del contrato, a la fecha se cuenta con una ejecución del tiempo en un 6,29%

4 De acuerdo con los dineros facturados por el contratista, a la fecha se cuenta con una ejecución presupuestal del 6,29%

5 El contratista cumplió con los pagos de seguridad social y parafiscales dentro del tiempo y los montos requeridos por la ley.

6 Que en lo que va corrido de la ejecución del contrato no se han causado procesos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicciòn, imposiciòn de multas, ni se ha hecho efectiva la cláusula penal.

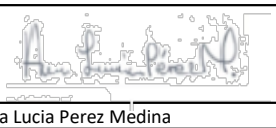
RECOMENDACIONES

1 A la fecha no se han identificado recomendaciones para realizar al contratista o al proceso. El contrato CMC-DG-031-2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en Yarumal el día 03/07/2026



ANA LUCÍA PÉREZ MEDINA
Directora Departamento Administrativo General Y De Gobierno
Supervisor

Firma: 	**Firma:** 	**Firma:** 
Proyecto: Tania Velasquez Cañola	Revisó: Ana Lucia Perez Medina	Aprobó:Ana Lucia Perez Medina
Cargo: Aux. Sec. Supernumeraria	Cargo: Directora del Departamento Administrativo Gen	Cargo: Directora del Departamento Administrativo General y de Go

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.